



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

1. Denominación de la contratación

Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Tableros Eléctricos** de las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

2. Área usuaria que requiere el servicio

Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas.

3. Finalidad Pública

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la operatividad, seguridad y confiabilidad de los sistemas eléctricos en las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante la ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los tableros eléctricos. Con ello, se busca prevenir fallas que puedan interrumpir la continuidad del servicio institucional, mitigar riesgos eléctricos y preservar la integridad de las personas, la infraestructura y los equipos.

Asimismo, la intervención se enmarca en las disposiciones vigentes en materia de infraestructura, edificaciones seguras y protección eléctrica, coadyuvando al cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), documento indispensable para el adecuado funcionamiento institucional.

4. Antecedentes

La Subjefatura de Abastecimiento (SJA), en tanto unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR, tiene como funciones, de acuerdo al ROF1.

- Administrar y controlar los programas de seguridad y mantenimiento de la infraestructura y activos de SERVIR.

A partir de dicho marco legal, se habilita a la Subjefatura de Abastecimiento para gestionar los trabajos de mantenimiento de infraestructura y bienes de SERVIR.

Consistiendo el servicio en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los tableros eléctricos de las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a fin de conservar en óptimas condiciones de funcionamiento sus componentes eléctricos, garantizando la continuidad operativa, la seguridad de las instalaciones y el cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo con los términos de referencia.

5. Objetivos de la Contratación

- 5.1. **Objetivo General:** Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tableros eléctricos de las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a fin de garantizar su operatividad, seguridad y confiabilidad, prevenir interrupciones en el suministro eléctrico, reducir riesgos para las personas y la infraestructura, y asegurar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas vigentes, incluyendo aquellas necesarias para la obtención del Certificado ITSE.

¹Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, Artículo 5 Principios Rectores de la Contratación, literal C) **Valor por dinero:** las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

5.2. **Objetivo Específico:** Ejecutar las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los tableros eléctricos en condiciones óptimas de funcionamiento, subsanando deficiencias técnicas o de seguridad detectadas, ordenando y rotulando sus componentes conforme a estándares técnicos, y garantizando que las instalaciones cumplan con la normativa vigente en materia de seguridad eléctrica e infraestructura. Con ello, se busca contribuir al cumplimiento de los requisitos exigidos para la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), asegurando la continuidad operativa y la protección de las personas, la infraestructura y los equipos institucionales.

6. Actividad del POI

Actividad Operativa C150-OGAF-SJA 4.1. 24 Atención Oportuna de Requerimientos para el Apoyo de los Sistemas Administrativos - SJA

7. Alcance y Descripción del servicio

Se realizarán trabajos de mantenimiento Preventivo y Correctivo en los tableros Eléctricos ubicados en las sedes de Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR que a continuación se detallan:

- **Sede CENTRAL**, Psje.Francisco de Zela 150 Piso 10, Jesús María.
- **Sede ENAP**, Av. Cuba 699, Jesús María.
- **Sede TSC**, Jr. Mariscal Miller 1153-1157 - Jesús María.

7.1. Actividades de mantenimiento CORRECTIVO:

7.1.1. Tablero de Aire Acondicionado en azotea – Sede CENTRAL

- Reemplazar tablero Existente.
- Reemplazo de interruptores termomagnéticos.
- Reemplazo de interruptores diferenciales.
- Se deberá Rotular circuitos y elaborar leyenda y diagrama unifilar; colocarlos en el tablero.



- Proceso y detalle técnico del tablero de reemplazo:
 - Instalación de un nuevo de tablero eléctrico deberá ser ubicada en el 11vo piso de la sede Central.
 - Reusar el cable de acometida existente.
 - Suministro e instalación de tubo corrugado flexible de 1 ½" y ¾" con terminal para tubos que será instalada del suministro eléctrico y cableado que llegará al tablero respectivamente para protección de los cables eléctricos. Sujeción a la pared con abrazadera o similar.

Ítem	Especificaciones técnicas de construcción del tablero	
1	Fabricación de una caja de plancha galvanizada adosable, para la totalidad de ITM e ID + llave de fuerza moldeada de 100Amp.	1 und.
2	Placa base mandil y puerta será fabricada de plancha galvanizada de esp. 1.5mm	1 und.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3	El tratamiento de superficie metálica es fosfatizado por inmersión acabado por pintura electrostática: ral7035 texturado.	1 und.
4	El grado de protección será: IP 65 según IEC 60529 y GB4201-93 Protección contra chorros de agua en diversas direcciones y contra el polvo	1 und.
5	Placa de aluminio con leyenda idéntica a la descripción del tablero	1 und.
6	El mandil interior será tipo abisagrado que servirá para cubrir el equipo interno y bornes, de manera que exteriormente solo se vea los interruptores con sus respectivas señalizaciones acrílicas	1 und.
7	Barra principal fase "R" Barra principal fase "S" Barra principal fase "T" Barra principal "R" Barra principal "S" Barra principal "T" Barra derivación "R" Barra derivación "S" Barra derivación "T"	Rojo Negro Azul Rojo Negro Azul Rojo Negro azul
8	En la puerta principal llevara y el mandil llevara chapa push con llave.	4 und.
9	Barra para instalación apunto tierra.	1 und.
10	Interruptor trifásico termo magnético 3 x 25 amperios	25 und.
11	Interruptor diferencial trifásica con neutro 4 x 25 amperios	25 und.
12	Interruptor monofásico termo magnético 2 x 25 amperios	15 und.
13	Interruptor diferencial 2 x 25 amperios	15 und.
14	Perno de aterramiento en gabinete y puerta	3 und.

7.1.2. Interruptor General – IG – SEDE TSC

- Fabricación y reemplazo de caja adosable de plancha galvanizada, incluyendo mandil de protección, con dimensiones de 20 cm x 30 cm, en sustitución de la existente que presenta corrosión, asegurando su correcta fijación y funcionalidad.
- El tratamiento de superficie metálica es fosfatizado por inmersión acabado por pintura electrostática: ral7035 texturado.
- El grado de protección será: IP 65 según IEC 60529 y GB4201-93 - Protección contra chorros de agua en diversas direcciones y contra el polvo.
- Conectar a tierra tapa y mandil con cable de 10 mm².
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmicado, fijándolos en el tablero.



7.1.3. Tomacorrientes y enchufes – Sede CENTRAL

- Reemplazar, como parte de un mantenimiento correctivo, cinco (05) tomacorrientes universales existentes por tomacorrientes tipo Schuko, garantizando el cumplimiento normativo y la seguridad eléctrica.

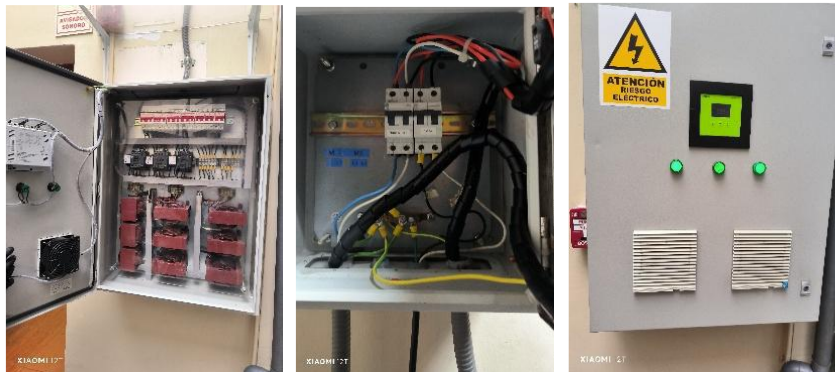
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Instalar cinco (05) enchufes de cinco espigas (2 polos + 1 polo/tierra) en los puntos que actualmente carecen de puesta a tierra, como medida correctiva para eliminar riesgos eléctricos y adecuar la instalación a la normativa vigente.
- Instalar cable de puesta a tierra en los cinco (05) tomacorrientes observados, corrigiendo las deficiencias detectadas y asegurando la continuidad de la protección eléctrica.



7.1.4. Tablero de Transferencia y otros tableros - SEDE TSC

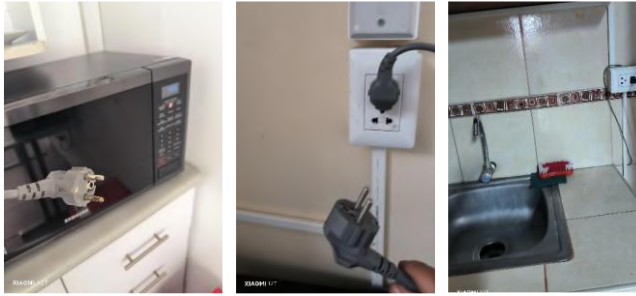
- Instalar en tablero existente rejilla de ventilación.
- Conectar a tierra el tablero de transferencia (asegurar visibilidad del cable de tierra).
- Fabricación de mandil en tablero que controla UPS, señalizarlo e identificarlo, con dimensiones de 80 cm x 40 cm.
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmicado, fijándolos en el tablero.



7.1.5. Tomacorrientes y enchufes – Sede TSC

- Reemplazar, como parte de un mantenimiento correctivo, cinco (05) tomacorrientes universales existentes por tomacorrientes tipo Schuko, garantizando el cumplimiento normativo y la seguridad eléctrica.
- Instalar cinco (05) enchufes de cinco espigas (2 polos + 1 polo/tierra) en los puntos que actualmente carecen de puesta a tierra, como medida correctiva para eliminar riesgos eléctricos y adecuar la instalación a la normativa vigente.
- Instalar cable de puesta a tierra en los cinco (05) tomacorrientes observados, corrigiendo las deficiencias detectadas y asegurando la continuidad de la protección eléctrica.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



7.1.6. Tablero para Ascensor – Sede ENAP

- Fabricación de mandil mandil de protección con dimensiones de 40 cm x 50 cm.
- El tratamiento de superficie metálica es fosfatizado por inmersión acabado por pintura electrostática: ral7035 texturado.
- El grado de protección será: IP 65 según IEC 60529 y GB4201-93 - Protección contra chorros de agua en diversas direcciones y contra el polvo.
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Instalar interruptor general y circuitos derivados.
- Colocar interruptor diferencial a circuito monofásico.
- Colocar barra de conexión a tierra para distribución.



7.1.7. Tablero de Distribución de Estructura – Sede ENAP

- Proceso y detalle técnico del tablero de reemplazo:
 - Instalación de un nuevo de tablero eléctrico deberá ser ubicada en la azotea de la sede ENAP.
 - Reusar el cable de acometida existente.
 - Suministro e instalación de tubo corrugado flexible de 1 ½" y ¾" con terminal para tubos que será instalada del suministro eléctrico y cableado que llegará al tablero respectivamente para protección de los cables eléctricos. Sujeción a la estructura metálica con abrazadera o similar.

Ítem	Especificaciones técnicas de construcción del tablero	
1	Fabricación de una caja de plancha galvanizada adosable, para la totalidad de ITM e ID + llave de fuerza moldeada de 50Amp.	1 und.
2	Placa base mandil y puerta será fabricada de plancha galvanizada de esp. 1.5mm	1 und.
3	El tratamiento de superficie metálica es fosfatizado por inmersión acabado por pintura electrostática: ral7035 texturado.	1 und.
4	El grado de protección será: IP 65 según IEC 60529 y GB4201-93 Protección contra chorros de agua en diversas direcciones y contra el polvo	1 und.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5	Placa de aluminio con leyenda idéntica a la descripción del tablero	1 und.
6	El mandil interior será tipo abisagrado que servirá para cubrir el equipo interno y bornes, de manera que exteriormente solo se vea los interruptores con sus respectivas señalizaciones acrílicas	1 und.
7	Barra principal fase "R" Barra principal fase "S" Barra principal fase "T" Barra principal "R" Barra principal "S" Barra principal "T" Barra derivación "R" Barra derivación "S" Barra derivación "T"	Rojo Negro Azul Rojo Negro Azul Rojo Negro azul
8	En la puerta principal llevara y el mandil llevara chapa push con llave.	4 und.
9	Barra para instalación apunto tierra.	1 und.
10	Interruptor de fuerza regulable de caja moldeable trifásico 3 x 50 amperios	1 und.
11	Interruptor monofásico termo magnético 2 x 25 amperios	8 und.
12	Interruptor diferencial 2 x 25 amperios	8 und.
13	Perno de aterramiento en gabinete y puerta	3 und.



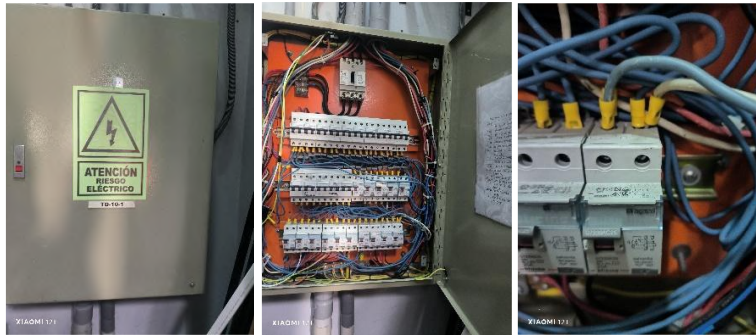
7.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

7.2.1. Sede CENTRAL

i. Tablero TD-10.1 (T.126)

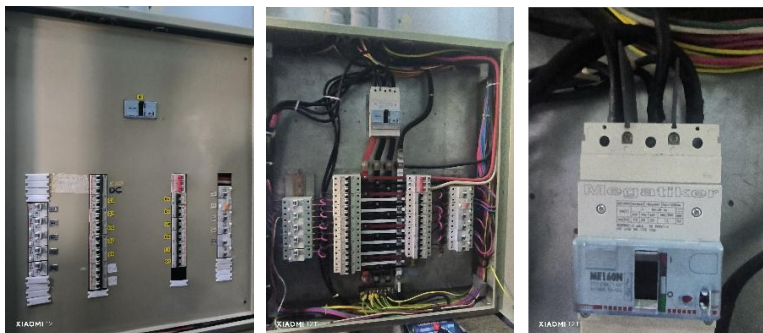
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio, unificando la nomenclatura.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Completar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Independizar el circuito C-1.
- Efectuar la revisión preventiva de los interruptores diferenciales ID-5 e ID-15, actualmente puenteados por posible falla de aislamiento, y realizar las acciones necesarias para restablecer su funcionamiento y asegurar la protección del sistema.
- Conectar a tierra tapas y mandil.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ii. Tablero TG 127

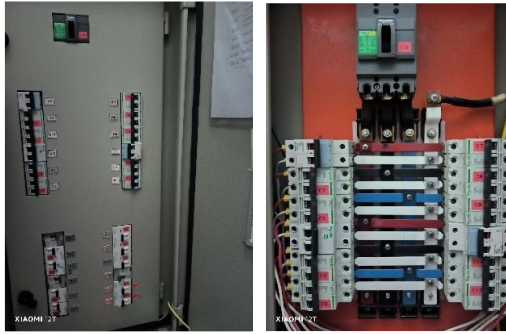
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Independizar circuitos C-1 y C-2.
- Instalar interruptores diferenciales en los circuitos que no cuentan con ellos.



iii. Tablero TDE 10.2 / TE 128

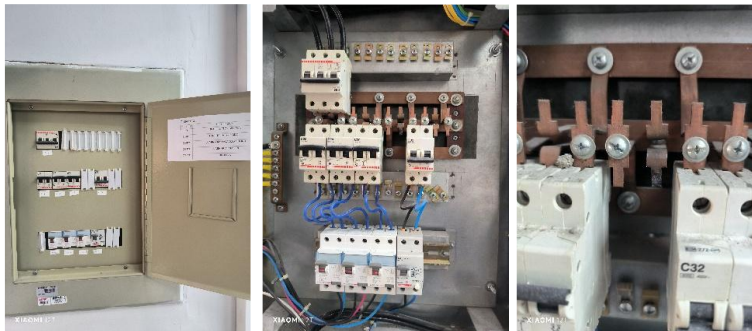
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Conectar a tierra el mandil del tablero eléctrico.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



iv. Tablero 126

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Conectar a tierra tapa y mandil del tablero.
- Lijar y limpiar barra con signo de recalentamiento o cortocircuito.
- Colocar mangas en todas las salidas de reserva.

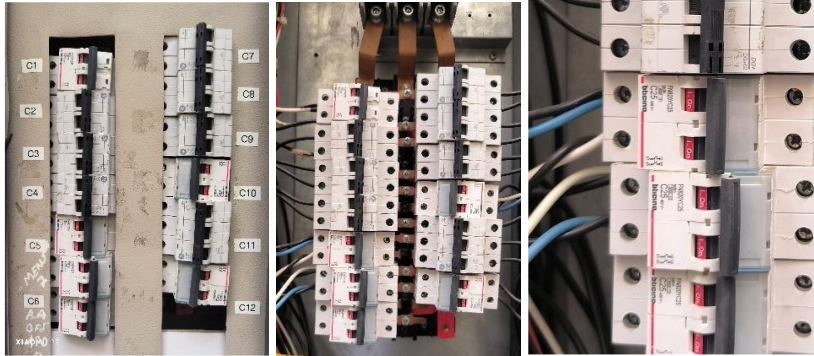


7.2.2. Sede del Tribunal del Servicio Civil - TSC

i. Tablero TD-3

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Independizar circuitos C-1, C-5, C-6 y C-10.
- Verificar doble terna en interruptor general: si corresponde a otro tablero, instalar ITM independiente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ii. Tablero de Diferenciales del TD-3

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.



iii. Tablero TD-1 – Primer Piso

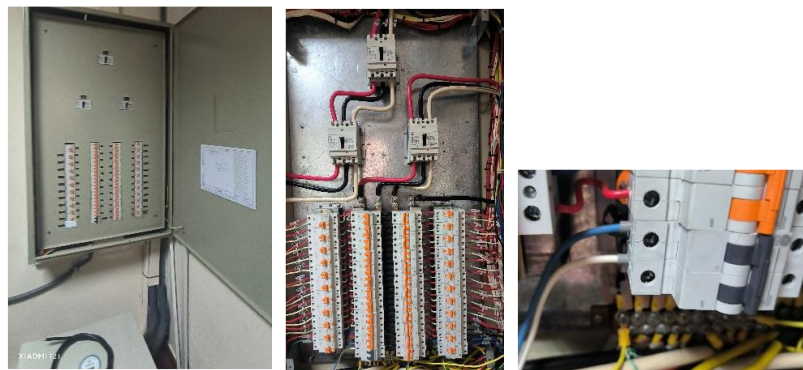
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Completar interruptores diferenciales en circuitos faltantes.
- Retirar conexión añadida junto a alimentadores.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



iv. Tablero de Distribución TD-2

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmicado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Independizar circuito C-20.
- Verificar cableado en circuito de reserva e instalar diferencial si corresponde.
- Revisar circuitos con dos cables: si no son punto a punto, independizar.



v. Tablero en Azotea

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmicado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Instalar interruptor diferencial en circuito de reflectores.

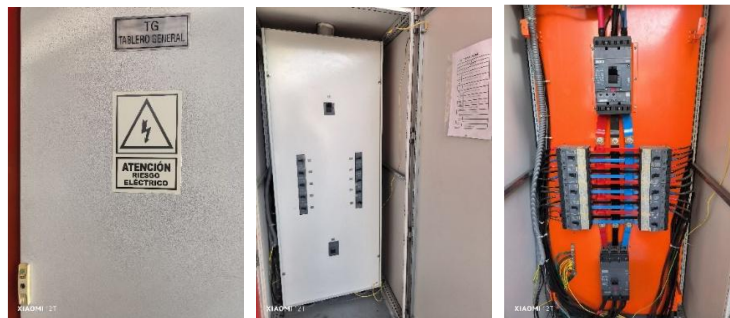
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



7.2.3. SEDE ENAP

i. Tablero General – TG

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Ajustar circuito CG-9 a ITM de 32 A.
- Conectar cable de puesta a tierra de la tapa.
- Regular IG y CG-11 a capacidad máxima de cables.



ii. Tablero de Distribución Primer Piso – TD-P1

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Independizar circuito-10.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



iii. Tablero de Distribución Segundo Piso – TD-P2

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.



iv. Tablero de Distribución Tercer Piso – TD-P3

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva



v. Tablero de Distribución Cuarto Piso – TD-P4

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Independizar circuito-10.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Efectuar la revisión preventiva de los interruptores del circuito C-5/Id-5, actualmente puenteados por posible falla de aislamiento, y realizar las acciones necesarias para restablecer su funcionamiento y asegurar la protección del sistema.



vi. Tablero de Distribución Estabilizada – TE-2 (Quinto Piso)

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Independizar circuito-10.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Cambiar cable de distribución a circuitos de 6 mm² a 10 mm².



vii. Tablero de Distribución Quinto Piso – TD-P5

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.



viii. Tablero de Distribución Maestranza ENAP

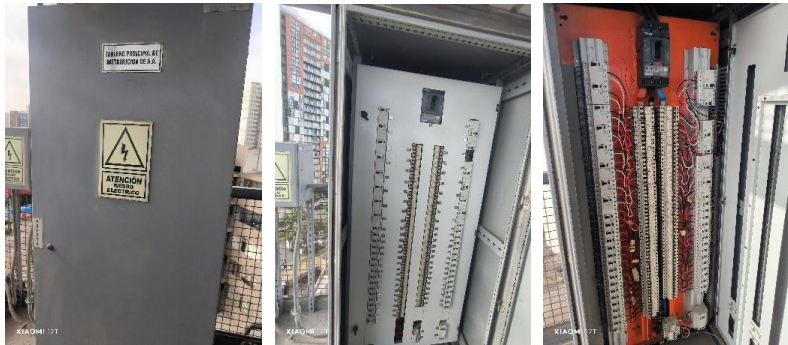
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Independizar circuito C-2.
- Colocar barra de conexión a tierra para distribución.



ix. Tablero Principal de Distribución de Aire Acondicionado

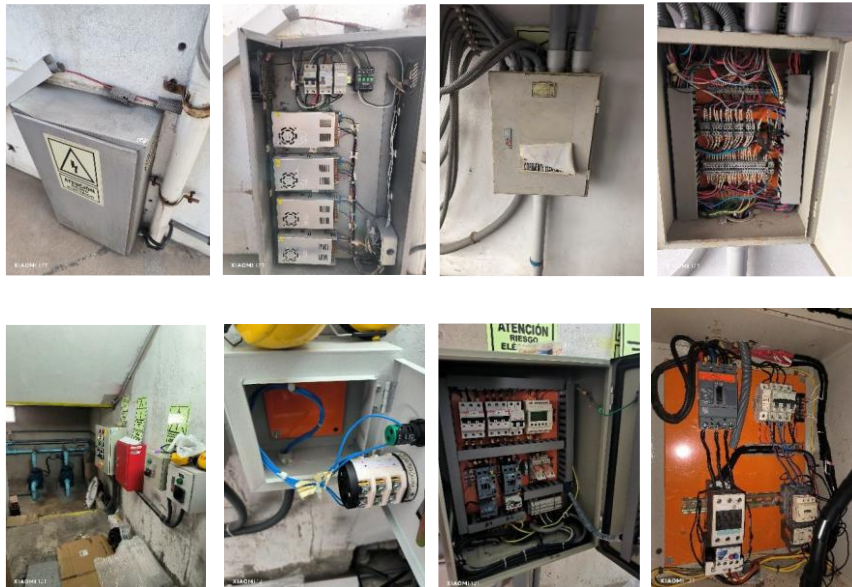
- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Efectuar la revisión preventiva de los interruptores del circuito C-26/Id-26, actualmente puenteados por posible falla de aislamiento, y realizar las acciones necesarias para restablecer su funcionamiento y asegurar la protección del sistema.
- Colocar interruptor diferencial a circuito C-28.
- Cambiar interruptor sobredimensionado de circuito C-49 (ITM de 2x25 A en lugar de 2x63 A).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



x. Otros tableros en azotea y control de electrobombas

- Rotular correctamente el nombre del tablero en material de aluminio.
- Efectuar mantenimiento preventivo mediante la organización del cableado, la limpieza de interruptores y barras, así como la instalación de terminales tipo tubular en los extremos de los conductores, garantizando un conexionado seguro y ordenado.
- Rotular circuitos utilizando rótulos de identificación de llaves térmicas en material de aluminio (1.5 cm x 2 cm).
- Actualizar la leyenda y el diagrama unifilar en material enmocado, fijándolos en el tablero.
- Colocar tapas ciegas en espacios de reserva.
- Mantenimiento PREVENTIVO general (corrosión, polvo).
- Colocar Mandil de Protección.
- Conectar a tierra gabinete y tapa.
- Aislar conexiones en bornes de transferencia.
- Conectar a tierra tapa de medidor de energía de Luz del Sur.



7.3. Procedimiento
No aplica.

7.4. Plan de trabajo
No aplica.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7.5. Indicaciones y Recursos a ser provistos por el proveedor

- ✓ El Proveedor tendrá el cuidado de no afectar o manchar y deberá proteger las paredes, puertas, ventanas etc., siendo de su responsabilidad efectuar las reparaciones que correspondan.
- ✓ Todos los materiales, que emplee el contratista serán nuevos.
- ✓ Todo el personal del contratista deberá contar con su equipo de protección personal (EPP) consistente en ropa de trabajo, casco de seguridad, guantes, calzado de seguridad, protectores de oídos, protectores visuales y respiratorios. Para trabajo en alturas mayores a 1.50 m deberá utilizar Arnés de Seguridad.
- ✓ No se permitirá el ingreso a las instalaciones o área de trabajo al personal que no cumpla con lo señalado.
- ✓ El contratista deberá contar con los instrumentos herramientas y equipos básicos para el correcto desarrollo del servicio (herramientas en buenas condiciones, maquinas eléctricas provistas de cable eléctrico en buenas condiciones y con la protección necesaria, sin improvisaciones o adaptaciones irregulares).
- ✓ El contratista deberá mantener comunicación y coordinaciones con los usuarios responsables de los servicios, con el equipo de trabajo de servicios generales para la realización de actividades del mantenimiento.
- ✓ El contratista está obligado a mantener la limpieza permanente en el área de trabajo y eliminar todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados, a fin de que las áreas queden limpias, libre de residuos, etc.
- ✓ El proveedor será responsable de suministrar todos los materiales y repuestos necesarios para la ejecución del trabajo y, al finalizar, deberá retirar todo el material inservible, conforme a las indicaciones proporcionadas por el área de servicios generales.

7.6. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- ✓ La entidad dará todas las facilidades del caso para la ejecución del servicio, coordinando previamente con el equipo de trabajo de Servicios Generales.
- ✓ De ser necesario y de contar con la disponibilidad de ambientes, podrá asignar un ambiente u área para el almacenamiento temporal de materiales y herramientas, así como también un espacio para instalar la oficina del personal técnico y de apoyo del contratista. Ambientes que el Contratista se compromete en mantenerlo en buenas condiciones, así como devolverlo en iguales o mejores condiciones de cómo las recibió.

7.7. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

Para la presente contratación, resultan aplicables las disposiciones técnicas y de seguridad establecidas en la normativa nacional vigente en materia de instalaciones eléctricas y seguridad en edificaciones, en concordancia con el objeto y características del servicio.

En ese sentido, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en:

- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), particularmente la Norma EM.010 "Instalaciones Eléctricas Interiores", que establece las condiciones técnicas de diseño, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, y la Norma G.050 "Seguridad durante la Construcción", en lo referente a trabajos eléctricos.
- ✓ Código Nacional de Electricidad – Utilización (CNE-U), aprobado por Resolución Directoral N° 010-2006-EM/DGE y sus modificatorias, que regula las condiciones de seguridad y operatividad de las instalaciones eléctricas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, D.S. N° 005-2012-TR, en lo relativo a la prevención de riesgos eléctricos durante la ejecución de trabajos de mantenimiento.
- ✓ Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), aprobado por D.S. N° 002-2018-PCM, en lo concerniente a las condiciones eléctricas requeridas para la certificación.

7.8. Normas técnicas²

En atención a la naturaleza del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tableros eléctricos, se consideran aplicables las siguientes normas técnicas nacionales e internacionales, las cuales establecen requisitos de seguridad, calidad y desempeño para las instalaciones eléctricas:

- ✓ NTP IEC 60364 – Instalaciones eléctricas de baja tensión. Norma Técnica Peruana adoptada de la IEC 60364, que especifica los principios, requisitos y verificaciones para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas.
- ✓ NTP 370.303:2010 – Colores de identificación de conductores eléctricos en baja tensión. Establece la codificación cromática que debe aplicarse a los conductores eléctricos para su correcta identificación.
- ✓ NTP 370.043:2009 – Interruptores automáticos para protección contra sobrecorriente para instalaciones domésticas y análogas. Define las características, ensayos y marcado de los interruptores automáticos de baja tensión.
- ✓ NTP 370.060:2009 – Interruptores diferenciales para uso doméstico y análogo sin protección contra sobrecorriente incorporada (RCD). Establece los requisitos para la seguridad y desempeño de interruptores diferenciales.
- ✓ NTP 370.259:2012 – Envoltentes vacías para aparellaje de baja tensión. Especifica los requisitos de diseño y protección para gabinetes y tableros eléctricos.

El cumplimiento de estas normas técnicas será obligatorio para el contratista, debiendo acreditarse su aplicación en la ejecución del servicio a fin de garantizar la conformidad con la normativa nacional vigente y los estándares de seguridad eléctrica.

7.9. Impacto ambiental

No aplica.

7.10. Seguros

Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)

El personal del contratista deberá contar con seguro SCTR vigente, durante el plazo de ejecución del servicio, la misma que deberá ser presentada para el inicio de la prestación del servicio al correo vcueva@servir.gob.pe con copia a [servicio22_sjia@servir.gob.pe](mailto:sjia@servir.gob.pe).

7.11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica.

² Puede revisar las Normas Técnicas Peruanas en la siguiente dirección: https://www.gob.pe/institucion/inacal/informes_publicaciones/1515837-listado-de-normas-tecnicas-peruanas-que-se-encuentran-referidas-en-dispositivos-de-caracter-obligatorio



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7.12. Requisitos para la contratación

Perfil del Proveedor

- Persona natural o jurídica
- RUC vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente (de corresponder).
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- De conformidad con la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y modificatorias, en caso estar inscrito en el REDAM se requiere que previo a la suscripción del contrato (contrato u orden de servicio), el deudor acredite el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, lo cual será coordinado con la Subjefatura de Abastecimiento.

Experiencia en la especialidad

El proveedor deberá acreditar experiencia en la especialidad vinculada a **Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo y/o Instalación de Sistemas eléctricos y/o Tableros Eléctricos**, habiendo ejecutado servicios por un **monto facturado acumulado mínimo de S/ 10,000 (diez mil con 00/100 soles)** durante los **últimos cinco (5) años**.

Acreditación: Copia simple de la constancia, certificados, contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

Perfil del Personal

El proveedor deberá contar con un personal mínimo.

Formación Académica:

Profesional universitario titulado, colegiado³ y habilitado como Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico.

Acreditación: Copia simple de título profesional.

Experiencia laboral:

Mínimo un (1) año en labores de instalación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo de Sistemas eléctricos y/o Tableros Eléctricos.

Acreditación: Copia simple de la constancia, certificados, contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

7.13. Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar

- **Sede CENTRAL**, Psje. Francisco de Zela 150 Piso 10, Jesús María, Lima.
- **Sede ENAP**, Av. Cuba 699, Jesús María, Lima.
- **Sede TSC**, Jr. Mariscal Miller 1153-1157 - Jesús María, Lima.

Plazo

³ La colegiatura y habilitación será sustentada al momento del inicio del servicio.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El plazo de ejecución del servicio será de hasta siete (7) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio.

Ejecución

En caso de ser necesario un desempeño excepcional, se trabajará los sábados y domingos, previa coordinación con el equipo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento. La coordinación deberá realizarse a través del correo vcueva@servir.gob.pe con copia a servicio22_sja@servir.gob.pe, de 09:30 a 17:30 horas (horario corrido).

Importante

En la fecha de finalización de los trabajos de acuerdo con lo especificado en los términos de referencia, se suscribirá el "Acta de Finalización del Servicio" **ANEXO 01**.

7.14. Entregable

El contratista deberá presentar a la Subjefatura Abastecimiento hasta un plazo máximo de cinco (5) días calendario posterior al término de la ejecución del servicio, lo siguiente:

- ✓ Informe técnico de las actividades ejecutadas en los tableros eléctricos, conforme a los presentes Términos de Referencia, incluyendo evidencias.
- ✓ Certificado de mantenimiento y operatividad de los tableros eléctricos, emitido y suscrito por el contratista, así como del Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico responsable.
- ✓ Firma y número de colegiatura del Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico, acreditando la veracidad y conformidad técnica del servicio.

Los entregables, deberán ser presentados a través de los siguientes canales:

MESA DE PARTES DIGITAL: Los entregables, pueden ser presentados digitalmente por la mesa de partes N° Digital – MPD de SERVIR a través del link <https://www.servir.gob.pe/modulo-de-orientacion-y-mesa-de-partes-digital-servir/>, la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día de los siete (7) días de la semana y no tiene restricción de horarios para la presentación de documento.

MESA DE PARTES PRESENCIAL: Los entregables pueden ser presentados en la Mesa de Partes Presencial ubicada en el Psje. Francisco de Zela N° 150, Jesús María en los siguientes horarios: Lunes a viernes de 08:30 horas a 16:30 horas (horario corrido).

El entregable se presentará con una carta dirigida al área usuaria, debiendo consignar el número de la orden de servicio, adjuntando los documentos digitalizados en PDF o en físico, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos como:

- Documento principal dirigido al área usuaria.
- Firma (manuscrita, escaneada o digitalizada).
- Nombre y apellido de la persona que firma.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Dirección.

7.15. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7.16. Confidencialidad

EL CONTRATISTA se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por la Subjefatura de Abastecimiento, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del servicio.

Esto incluye, tanto material impreso como grabado en medios magnéticos y ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el proveedor elabore y que correspondan al objeto del presente servicio.

7.17. Propiedad Intelectual

No aplica.

8. Medidas de control durante la ejecución contractual

- Áreas que coordinarán con el proveedor: La coordinación estará a cargo del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento de SERVIR.
- Áreas responsables de las medidas de control: La supervisión estará a cargo del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento de SERVIR.
- Área que brindará la conformidad: La conformidad estará a cargo de la Subjefatura de Abastecimiento, previo informe del responsable del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura

9. Modalidades de pago

La modalidad de pago será a **SUMA ALZADA**.

Forma de Pago:

El pago se efectuará en **una sola oportunidad**, luego de la **ejecución total del servicio** y de haberse otorgado la **conformidad correspondiente**, a cargo de la Subjefatura de Abastecimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, previa evaluación e informe favorable del responsable del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura.

Posteriormente, y a requerimiento de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, el contratista deberá emitir y remitir el comprobante de pago en forma electrónica (factura, boleta de venta o recibo por honorarios, según corresponda) al **correo electrónico institucional** designado para tal fin.

10. Penalidad por mora⁴

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

⁴ La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.



Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

11. Otras penalidades⁵

Otras Penalidades			
Nro.	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Forma o procedimiento de verificación
1	No presentar el entregable dentro del plazo establecido.	0.5% de la UIT. La penalidad se aplicará por cada día de atraso	Según informe emitido por el responsable del equipo de servicios generales
2	No subsanar las observaciones realizadas a su entregable, en el plazo otorgado	0.5% de la UIT. La penalidad se aplicará por cada día de atraso	Según informe emitido por el responsable del del equipo de servicios generales

12. Garantía

La garantía del servicio será de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del servicio. Esta garantía cubrirá únicamente anomalías derivadas de deficiencias en la ejecución del servicio realizado por el contratista, excluyendo fallas correctivas ajenas a dicho servicio.

Para lo cual el contratista deberá atender todas las reparaciones de las fallas que presenten durante el periodo de garantía, el contratista se apersonará en un plazo máximo de 48 horas posteriores a la notificación por correo electrónico o carta, para lo cual deberá acudir con el personal requerido para realizar las reparaciones que se requieran necesarios.

13. Anticorrupción y Antisoborno

EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 34 y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,

⁵ La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta condición, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato⁶. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente condición conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco⁷. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁸.

14. Solución de Controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- g) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- h) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el Contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, previo pronunciamiento del área usuaria.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la oferta, la cual se entenderá recibida con la sola comunicación, sin que sea necesario acuse de recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

16. Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

⁶ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁷ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁸ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

17. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

18. Declaratoria de viabilidad⁹

No aplica.

19. Normativa específica

No aplica.

20. Cláusula Antisoborno

- i. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, como tal, impulsa una carrera pública meritocrática que propicie una cultura de integridad basada en la ética, valores y principios de los servidores y las servidoras civiles y promueva la profesionalización y la buena gobernanza del servicio público de calidad y orientado a la ciudadanía. En ese sentido, tenemos como filosofía la "tolerancia cero" frente al soborno y a otros actos de corrupción que involucren a funcionarios, directivos, servidores, proveedores, usuarios y otras partes interesadas de nuestra entidad".
- ii. El proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor, o cualquier tercero relacionado con el servicio o bien aquí establecido de manera que pudiese violar la Política de Integridad y Antisoborno de SERVIR.
- iii. En forma especial, el proveedor / contratista acepta que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, con el perfeccionamiento del contrato o la orden de servicio o la orden de compra.
- iv. Asimismo, el proveedor/contratista se compromete a denunciar de manera oportuna cualquier acto de soborno o acto de corrupción del que tuviera conocimiento, a través del canal de denuncias: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=354, o mediante el correo: integridad@servir.gob.pe, o a través de otros canales oficiales establecidos para la ciudadanía.

21. Cláusula de Cumplimiento:

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

22. Anexos

ANEXO 01 "ACTA DE CULMINACION DEL SERVICIO".

⁹ Fuente: Directiva N° 001-2011-EF/68.01, "Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 01

HOJA DE CONTROL ACTA DE CULMINACION DEL SERVICIO

En la ciudad de _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ del 2025, se reunieron en las instalaciones de la sede _____ de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de verificar la culminación del " Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Tableros Eléctricos** de las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil", conforme a lo dispuesto en la Orden de Servicio N° _____-2025.

Dicha reunión contó con la participación de las siguientes personas:

Por parte de la empresa proveedora _____ se contó con la participación del señor (a) _____ identificado (a) con DNI N° _____

Por parte del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento de la Entidad, se contó con la participación del señor (a) _____, identificado (a) con DNI N° _____

El representante de la empresa proveedora declara, bajo responsabilidad, que el servicio contratado ha sido ejecutado en su totalidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas en la Orden de Servicio N° _____-2025, sin que exista pendiente algún detalle de ejecución. Asimismo, el representante de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento, en calidad de supervisor del contrato, certifica la conformidad del servicio prestado, constatando que este ha sido desarrollado conforme a los términos acordados y dentro de los plazos establecidos, dejando a salvo el derecho de la entidad a ejercer cualquier acción legal en caso de detectarse vicios ocultos o incumplimientos posteriores.

<p>Por parte del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento:</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Nombres y apellidos:</p> <p>DNI N°</p>	<p>Por parte de la empresa proveedora:</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Nombres y apellidos:</p> <p>DNI N°</p>
---	---